Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 02 AGO. 2023

VISTO el Expediente MS-E-51129-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación por el servicio de mantenimiento de extintores portátiles correspondientes a los Establecimientos Sanitarios Zona Sur, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de Disposición D.G.A.F. N° 212/23 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 194/23-525 (N° de Orden 21).

Que vista y analizada la oferta recibida, y a partir del Informe Técnico S/N° (N° de orden 33), el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma PAPATRYPHONOS ROBERTO FABIÁN, CUIT N° 20-20234499-3, renglones del 1 al 12 alternativa 00, por un monto de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA CON 00/100 ($ 1.369.170,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l), N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, 188/23 sus modificatorios y complementarios y las Resoluciones O.P.C N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y N° 2291/2021.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 194/23-525 que tramita la contratación por el servicio de mantenimiento de extintores portátiles correspondientes a los Establecimientos Sanitarios Zona Sur, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma PAPATRYPHONOS ROBERTO FABIÁN, CUIT N° 20-20234499-3, renglones del 1 al 12 alternativa 00, por un monto de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA CON 00/100 ($ 1.369.170,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las partidas presupuestarias detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.A. N° 000647 /23.

M.S.
LR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Alejandro Vigilante
Secretario de Gestión Administrativa
Ministerio de Salud

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCIÓN S.G.A. Nº 000647 /23.

ANEXO I

UGG	UGC	CLASIFICACIÓN	RAF	MONTO
9091	9091	20000	525	$ 97.500,00
9091	9091	30000	525	$ 1.271.670,00
	TOTAL			$1.369.170,00

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Alejandro Vigilante
Secretario de Gestión Administrativa
Ministerio de Salud

M.S.
LR
NN